

AMFORAPACKAGING S. A.

Durán - Ecuador

Durán, 20 de octubre de 2016

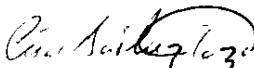
Señor
DANIEL GÓMEZ CORREA
S.M.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **AMFORAPACKAGING S. A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la misma por el período de **DOS AÑOS** y con las obligaciones y facultades constantes en el estatuto social, entre las que figura subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal de este, con todas sus atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social. Reemplaza usted al señor César Javier Sánchez Icaza.

El estatuto social vigente de la compañía **AMFORAPACKAGING S. A.** consta de la escritura pública de constitución que autorizó la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil el 11 de septiembre de 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el 22 de septiembre de 2015.

Atentamente,


CÉSAR JAVIER SÁNCHEZ ICAZA
GERENTE

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de **AMFORAPACKAGING S. A.** según el nombramiento que antecede. Durán, 20 de octubre de 2016.-


DANIEL GÓMEZ CORREA
PASAPORTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQ209391





707058

TRÁMITE NÚMERO: 2404

6296514NPCJTGQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	807
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMFORAPACKAGING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOMEZ CORREA DANIEL
IDENTIFICACIÓN	L80FDGGD
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DE ESTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

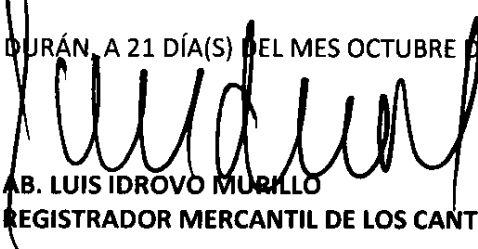
OBSERVACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE REGISTRO SE RECTIFICA LA RAZÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE ANTECEDE EN LA PARTE DE DATOS DE REPRESENTANTES, EN LA QUE CONSTA COMO NÚMERO IDENTIFICACIÓN L80FDGGD, POR LO CUAL DEBERÁ LEERSE COMO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN AQ309391- DURÁN, VEINTIÚN DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

FECHA DE MARGINACIÓN:

21/10/2016

DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES OCTUBRE DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBOROMÓN Y DURÁN

